



CAMPAÑA 'ESTA CARTA ES PARA TI' CENTRO OESTE

La SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE con domicilio en C/ Las Moreras 2, C.P. 28220 Majadahonda (Madrid) y C.I.F H-81574899 organiza con fines promocionales la campaña 'Esta carta es para ti' (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar en el centro comercial, entre el público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos de Centro Oeste.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente campaña implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales.

Las bases de esta campaña están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web, www.cccentrooeste.es

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en esta campaña, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años que cumpla los requisitos de la mecánica de participación o todo menor de edad siempre y cuando participe en la campaña acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de esta campaña todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

El plazo de participación será los siguientes días:

- Viernes 9 de febrero de 2024: de 11 a 14h y de 17 a 21h
- Sábado 10 de febrero de 2024: de 11 a 14h y de 17 a 21h
- Domingo 11 de febrero de 2024: de 11 a 14h

Requisitos para participar en la promoción para mayores de 18 años:

- Completar el formulario con los datos personales solicitados, con la ayuda del personal del stand de la promoción.
- Presentar un ticket de compra de 20€ o más de cualquier establecimiento del centro comercial, con fecha entre el 9 y el 11 de febrero de 2024.
- Elegir uno de los sobres disponibles en el panel de la promoción.
- Sacar una tarjeta del sobre elegido. Al consultar el reverso de la tarjeta, descubrirá si tiene premio directo o no.

Se permitirá una única participación en la promoción por persona, ticket y día.

Solo podrán usarse para tal fin los tickets de compras realizadas en cualquier establecimiento del centro comercial con fechas entre el 9 y el 11 de febrero de 2024.

Los tickets solo podrán canjearse una vez. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta, duplicado o copias de tickets, facturas, tickets regalo o vales ni tickets de pedidos online. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la campaña, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

Además de la posibilidad de conseguir un premio directo, las primeras 400 personas que participen en la campaña, y muestren al personal del stand que son seguidores del perfil de Centro Oeste en FB y/o Instagram, se llevarán de regalo una piruleta con forma de corazón (promoción válida hasta fin de existencias, cifradas en 400 unidades).

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 1 cofre experiencia “Felicidad para dos”, el lunes 12 de febrero de 2024.

TERCERA. PREMIOS

Durante el periodo de vigencia de la campaña se entregarán los siguientes premios directos:

- 10 tartas de chuches de Belros.

Tarta de chuches valorada en 9,80€. Las personas ganadoras recibirán un vale para recoger el premio en el local de Belros de Centro Oeste hasta el martes 13 de febrero de 2024 (incluido). Premio sujeto a disponibilidad de producto en el local.

- 10 ramos de rosas de Mon Parnasse.

Ramo de 6 rosas valorado en 35€. Las personas ganadoras recibirán un vale para recoger el premio en el local de Mon Parnasse de Centro Oeste hasta el miércoles 14 de febrero de 2024 (incluido). Premio sujeto a disponibilidad de producto en el local.

- 10 botellas de vino de En Copa de Balón.

Botella de vino de 75 cl Izadi Larrosa Rosé 2022. Las personas ganadoras recibirán un vale para recoger el premio en el local de En Copa de Balón de Centro Oeste hasta el miércoles 14 de febrero de 2024 (incluido). Premio sujeto a disponibilidad de producto en el local.

- 10 bandejas de sushi de Sushi Daily.

Bandeja "Menú Yon" de 17 piezas, valorado en 16,95€. Las personas ganadoras recibirán un vale para recoger el premio en el local de Sushi Daily de Centro Oeste hasta el miércoles 14 de febrero de 2024 (incluido). Premio sujeto a disponibilidad de producto en el local.

- 20 cajas de bombones de chocolate

Caja de bombones de chocolate que contiene 11 unidades. Se entregarán directamente cuando se vayan asignando a las personas ganadoras.

A mayores de los premios que se puedan conseguir en el panel de cartas, también se entregará a las primeras 400 personas que participen en la campaña, y muestren al personal del stand que son seguidores del perfil de Centro Oeste en FB y/o Instagram, una piruleta con forma de corazón (promoción válida hasta fin de existencias, cifradas en 400 unidades).

Además, se realizará un sorteo final entre todos los participantes a través de Easypromos de un cofre experiencia "Felicidad para dos", valorado en 59,90€. Se establecerá una lista de dos suplentes, por si la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido. En el caso de que ni la persona ganadora, ni los dos suplentes aceptasen el premio, quedará desierto.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de las personas ganadoras, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

Centro Oeste hará entrega de los premios directos (ya sea el premio directamente o en formato cupón para recogerlo en los distintos locales del centro) a medida que vayan asignándose con la participación en la dinámica promocional.

En el caso del premio del sorteo final, Centro Oeste hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro comercial, con su correspondiente documento de identidad. La gerencia del Centro Comercial se pondrá en contacto con la persona ganadora para coordinar la entrega del premio, que será en horario de lunes a viernes (excepto festivos) en horario de 10 a 14 y de 16 a 17 horas.

En caso de no poder acudir, podrá recoger el premio otra persona mediante una autorización y copia del DNI de la persona ganadora. En ningún caso se enviará el premio a un domicilio o dirección aportada por la persona premiada. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el viernes 1 de marzo de 2024.

En caso de que alguna de las personas ganadoras no recoja o disfrute su premio premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial.

El centro comercial Centro Oeste no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por la persona premiada, si no que correrá a cargo de la persona ganadora el traslado del mismo.

CUARTA. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

Los ganadores de los distintos premios directos se irán conociendo al momento, según vayan saliendo las distintas tarjetas de participación premiados.

La persona ganadora del premio final se conocerá tras la realización de un sorteo entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación.

QUINTA. PARTICIPACIÓN

La participación en esta campaña implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Centro Oeste en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SEXTA. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

El Centro Comercial Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Centro Oeste, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

SÉPTIMA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

OCTAVA. INSTAGRAM Y FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Instagram y/o Facebook por lo que los participantes liberan a la red social de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha fin de la campaña promocional.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Centro Oeste no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o canje de los premios entregados a sus clientes.

Centro Oeste se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Centro Oeste quedará exento de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Centro Oeste se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, sorteos, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE, C/ Las Moreras, 2, Pol. El Carralero, Majadahonda, 28220 (Madrid) o a través de correo electrónico a gerencia@cccentrooeste.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto «PROTECCIÓN DE DATOS».

El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos. Puede consultar las condiciones de tratamiento de sus datos por este proveedor (en calidad de encargado de tratamiento) en www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redes-sociales/

DUODÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Majadahonda.